



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 023.14
EXPEDIENTE N° 6990/13
Salta, 03 ENE 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna María Emilia del Milagro BURGOS, L.U. N° 514665, D.N.I. N° 33.168.334 de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“Proyecto Empresarial de fábrica de Indumentaria Deportiva”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 7 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Dr. César Gabriel Moreno, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad para Administradores Módulo I con extensión a Contabilidad para Administradores Módulo II, a quién se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

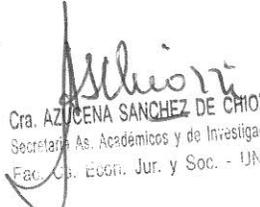
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **“Proyecto Empresarial de fábrica de Indumentaria Deportiva”** presentado por la alumna María Emilia del Milagro BURGOS, L.U. N° 514665, D.N.I. N° 33.168.334, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

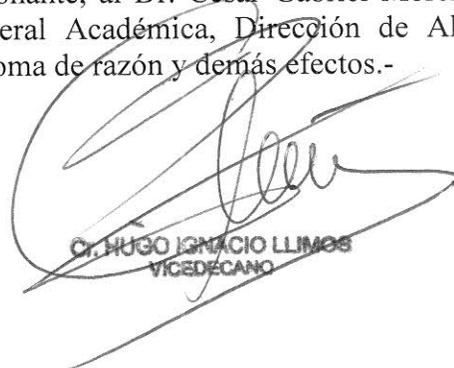
ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del citado Seminario al Dr. César Gabriel Moreno, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad para Administradores Módulo I con extensión a Contabilidad para Administradores Módulo II , quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Dr. César Gabriel Moreno, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
nv/ggl

ee


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO